



GUÍA DE RECOMENDACIONES DE CONDUCTA ONLINE Y REDES SOCIALES 02/03/2021

El uso de Internet y Redes ha aumentado de manera significativa en los últimos 10 años y debido a la pandemia de la COVID-19 lo ha hecho de manera exponencial.

La Obesidad es una enfermedad que aqueja a millones de peruanos y desafortunadamente aun no es cubierta por EPS, compañías de seguros o planes de salud a nivel nacional. Además, por ser una sub-especialidad nueva, la Cirugía Bariátrica no cuenta con un registro nacional de especialidad dado por el Colegio Médico del Perú.

Debido a esta coyuntura es que la interacción con pacientes que sufren esta enfermedad transgrede en algunas ocasiones una línea ética que colinda con el mercantilismo.

Urge estar atento a conductas inapropiadas que puedan tener efectos nocivos en nuestros pacientes y pongan en riesgo la práctica médica.

Considerando que nuestra asociación debe contribuir a mantener el mas alto nivel profesional en esta subespecialidad, el Consejo Directivo de la Asociación Peruana de Cirugía Bariátrica y Enfermedades Metabólicas (APCBEM) ha elaborado una guía de recomendaciones que deben servir para orientar a nuestros asociados en prácticas que no han estado reguladas.

1. CONDUCTA EN REDES SOCIALES

La conducta médica no debería modificarse en el ámbito de las redes sociales. El comportamiento en línea debe ser igual al comportamiento fuera de ella, independiente de con quién se interactúe. La ética no cambia.

Se debe de mantener un Código de Cortesía y buen comportamiento en el internet (Network Etiquette).



2. LÍMITES DE LA RELACIÓN MEDICO-PACIENTE

- No es recomendable tener o aceptar como amigo a un paciente en una cuenta personal. Obtener información que no haya sido voluntariamente compartida puede poner en riesgo la relación medico paciente. Por ejemplo, evidenciar el consumo de alcohol de un paciente cuando este lo negó en consulta.
- No se debe de responder preguntas sobre las condiciones de salud de un paciente, los pacientes deben de ser dirigidos a espacios profesionales. La Teleconsulta debe funcionar en un contexto en el cual hay una relación medico-paciente y un registro de la consulta o historia clínica, nunca en un ámbito de informalidad. Algunas instituciones cuentan con sus propios sistemas de historia clínica electrónica, lo cual consideramos idóneo.
- Recomendamos tener dos cuentas una profesional y una personal para facilitar la interacción con los pacientes (esto es a criterio del medico)

3. CONFIDENCIALIDAD

- Se debe respetar la privacidad del paciente de la misma manera que fuera de las redes sociales. No se debe de compartir información de pacientes a través de redes sociales, incluyendo el chat de nuestra asociación (whatsapp).
- Un medico no puede preguntarle a otro colega detalles clínicos sobre un paciente que este haya operado, a menos que el primer medico tenga una relación con el paciente en mención o sea parte de una interconsulta formal.
- Grupos de educación médica son comunes, por lo que se debería pedir un consentimiento firmado de un paciente antes de compartir datos o imágenes clínicas de su caso.
- Al usarse imágenes de un paciente se deben de retirar cualquier tipo de identificación del mismo (nombres, tatuajes, piercings, etc).



4. **TRATO ENTRE COLEGAS**

- El trato entre colegas debe de ser siempre respetuoso.
- Es común que puedan compartirse publicaciones entre colegas, se debe de respetar la autoría de publicaciones o hacer mención al autor.
- En una red social no se debe de expresar discrepancias que no sean académicas dentro de un contexto apropiado.
- El bullying, acoso o comportamiento ofensivo no debe de ser tolerado. En caso uno presencia un comportamiento de este tipo esta en el deber de contactar al colega de manera discreta para tener una oportunidad de que reflexione sobre su actuar.
- En caso la respuesta sea negativa, deberá de ser reportado a nuestra asociación (si tiene la condición de miembro). En caso contrario a la autoridad correspondiente, siendo esta el Comité de Ética del Colegio Medico del Perú.
- Al momento de realizar una publicación en redes sociales el medico debe de tener presente que cualquier contenido que aparezca en redes es usualmente sujeto a las mismas leyes de difamación.

5. **MARKETING EN REDES SOCIALES**

- El marketing es una herramienta útil para poder llegar a más pacientes que están en busca un tratamiento especializado.
- Al momento de hacer marketing no se debe de explotar la vulnerabilidad del paciente.



- De acuerdo al Código de Ética del Colegio Médico del Perú, en su Artículo 49 señala que el médico está prohibido de participar en avisos comerciales que promuevan la venta de productos médicos en los medios de comunicación social, en cualquier tipo de exhibición o propaganda de información no validada científicamente y que pueda generar interpretaciones erróneas o expectativas infundadas en el público. Anuncio que muestren lenguaje como oferta, promoción, descuento, consultas gratuitas, resultados garantizados o similares no respeta lo expresado en este artículo.
- Artículo 50. El médico debe evitar cualquier inexactitud o exageración en sus anuncios publicitarios de los servicios que brinda y puedan inducir a engaño o error, tampoco debe utilizar medio de propaganda que atenten contra el decoro de la profesión. En cirugía bariátrica y el tratamiento de la obesidad es difícil expresar el porcentaje de pérdida de peso o garantizar uno debido a la naturaleza multifactorial de la enfermedad por eso, no se puede garantizar un porcentaje de pérdida de peso o resolución de enfermedades en un anuncio publicitario.
- Los canjes o trueques publicitarios están prohibidos y no solo faltan el respeto al paciente sino también el decoro de nuestra profesión. La posición del paciente es vulnerada con este tipo de actos que no son propios de servicio médico. El Artículo 51 sustenta esto al expresar que El Médico no debe de utilizar o contratar personas con el fin de inducir o convencer a pacientes para que soliciten sus servicios.

La **Asociación Peruana de Cirugía Bariátrica y Enfermedades Metabólicas (APCBEM)** a través de su Consejo Directivo directiva tiene el compromiso de velar por mantener el estándar de calidad en la atención y trato de los pacientes y está al servicio de sus miembros.

ASOCIACIÓN
PERUANA
DE CIRUGÍA
BARIÁTRICA Y
ENFERMEDADES
METABÓLICAS



Referencias:

- American College of Surgeons
- American Medical Association
- UK General Medical Council
- Federation of Medical State Boards- USA
- Australian Medical Association and New Zealand Medical Association
- Canadian Medical Association
- Canadian Federation of Medical Students
- British Medical Association

Agradecemos tomar nota de esta Guía de Recomendaciones de Conducta Online y Redes Sociales para su cumplimiento y la difusión del mismo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dick Manrique'. The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

Dr. Dick Manrique
Presidente Consejo Directivo
APCBEM